

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 208

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE LEY DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Entró en la Sesión de: _____

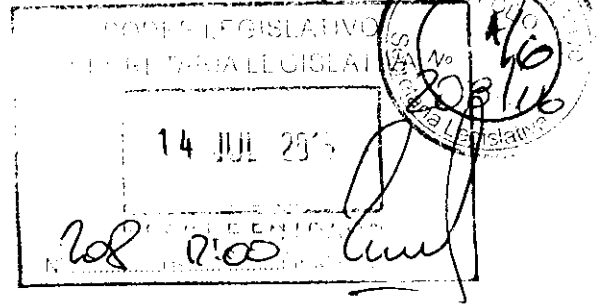
Girado a la Comisión Nº: 4

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Com 4

Ushuaia, 4 de Julio de 2016.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ha llegado a nuestro bloque un requerimiento del Presidente de la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Ushuaia, Dn. Hilario Ramón Cuhna quién, en representación de la Comisión Directiva, solicita la gestión del tratamiento de una Ley de Declaración Patrimonio Cultural a la institución que preside.

La Biblioteca en cuestión es la Asociación Civil más antigua de la Provincia, fundada el 8 de noviembre de 1926 por un grupo de vecinos encabezados por el Sr. Jorge Reynoso quien se desempeñaba en su momento como Comisionado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

La Comisión fundadora fue integrada por el Sr. Manuel Arce, como vicepresidente, Sr. Gerardo De Massi, secretario, Sr. Hugo Rodriguez, tesorero, y los señores Diego Recoviche, Barcleit Fadul, Antonio Vrsalovich, Luis Fique, Jorge Canga Quiñones y Antonio Beros como vocales.

El esfuerzo de toda la comunidad y en particular de aquellos que integraron las sucesivas comisiones directivas, el equipo de colaboradores y los empleados hicieron posible que su continuidad permanezca en el tiempo de forma interrumpida.

Se trata de una asociación sin fines de lucro, creada por iniciativa popular abierta a toda la comunidad asegurando la igualdad de oportunidades y pluralismo ideológico, garantizando el acceso a la cultura y a la educación permanente del pueblo.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino



Desde su comienzo la Biblioteca Popular Sarmiento cuenta con el respaldo y reconocimiento de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, N° 1180 CONABIP, y con la inscripción como ONG en la Inspección General de Justicia N° 211/04.

Propició acciones de intercambio y mutua cooperación con entidades y grupos de la ciudad como centros barriales, clubes, establecimientos educativos, instituciones culturales y científicas, y centros de jubilados.

Firmó acuerdos y convenios con la Universidad de Tierra del Fuego, Ministerio de Educación, Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares, Plan de Lectura, Secretaría de Cultura Provincial, Dirección de Barrios del Municipio, Instituto Provincial de Educación Superior, Alianza Francesa, Instituto Oscar Mazzota y Fundación Leer, entre otros.

Años más adelante, y en concordancia con el incremento de la población, se realizaron nuevas propuestas como encuentros y capacitaciones para docentes y bibliotecarios, ferias del libro, programas de lectura, visitas escolares, presentaciones, entrevistas, ciclos de charlas abiertas a la comunidad, ciclos de cine y literatura, certámenes literarios, espectáculos musicales y teatrales, siendo parte de las actividades desarrolladas.

La Biblioteca ha sido pionera en la aplicación de criterios bibliotecológicos de avanzada tanto desde el punto técnico como en los servicios que presta a la comunidad. A lo largo de los años fue conformando un importante acervo documental que se mantiene en permanente actualización que constituye una reconocida fuente de consulta para investigadores, turistas, estudiantes y público en general.

La declaración como Patrimonio Cultural contribuiría a afianzar lazos de identidad con la Provincia y revalorizar el profundo compromiso potenciando la formación de la ciudadanía.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino



A pocos meses de que cumpla 90 años de su fundación, consideramos el hecho, un reconocimiento a una entidad que fue gestora y motor en la educación de los primeros habitantes de la ciudad de Ushuaia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Damián LÖFFL
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



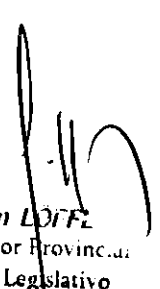
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fuegoíno

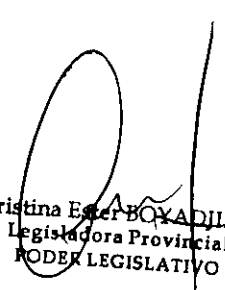



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO DEL SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

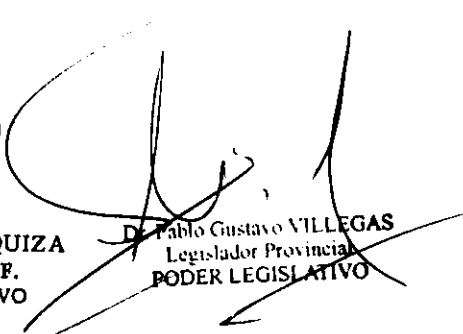
Artículo 1°.- Declárase Patrimonio Cultural Provincial las actividades de la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Damián LÖFFL
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Cristina Ester BOYADLIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

Tel. (02901) 423103 – E-mail: bpsarmientoush@gmail.com

Avda. San Martín 1589 (9410) Ushuaia- Tierra del Fuego – Argentina

Ushuaia, 14 de junio de 2016.-

NOTA N° 046/16

A:

Legislador Pablo Villegas

Legisladora Mónica Urquiza

Bloque Movimiento Popular Fuegoño

S / D

De mi mayor consideración:

En representación de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Sarmiento, me dirijo a Uds. a efectos de solicitar el tratamiento de una Ley que declare PATRIMONIO CULTURAL a esta Institución, teniendo en cuenta que está próxima a cumplir sus 90 años de existencia de servicio ininterrumpido en la comunidad de Ushuaia, siendo la Asociación Civil más antigua de la Provincia.

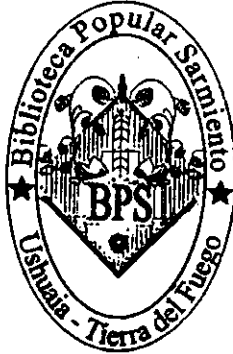
Como respaldo a esta solicitud, se adjunta información proveniente de diversas fuentes documentales y testimoniales de gran valor histórico.


Un reconocimiento a la Biblioteca es un reconocimiento a la comunidad en sí misma, ya que ha sido gestora de sus inicios, así como el motor de su continuidad, por lo que la Declaración como Patrimonio Cultural contribuiría a afianzar lazos de identidad con toda nuestra Provincia y eso es posible en la revalorización de los hechos de nuestros

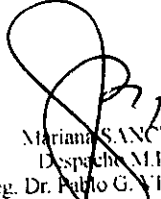


antepasados, el reconocimiento de todos los aportes recibidos y la necesidad urgente de la búsqueda de encuentros en un equilibrio solidario de la comunidad para lograr un profundo compromiso con las cosas que nos son comunes y potenciar la formación de una ciudadanía valiosa.

Quedando a la espera de una resolución favorable de vuestra parte, hago propicia la oportunidad para saludarlos con el mayor respeto, deseando éxitos en vuestra gestión;




Hilario Ramón Cuhna
Presidente
Biblioteca Popular Sarmiento


Mariana SANCHEZ
Despacho M.P.F.
Leg. Dr. Pablo G. VILLEGAS

RECIBIDO

Despacho
Leg. Dr. Pablo G. VILLEGAS

..... 14 / 06 / 2016

14:10 hrs